INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE
Nº 148/2022

"PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO"

CONTRATO N° 552/2022

ADENDA – ANEXO N° 2

DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES

ID: 419.262

de María

AÑO 2024

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 552/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de noviembre del año 2024, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, con RUC Nº 689086-5**, domiciliada en la calle Bonifacio Ovando c/Río Bermejo N° 651 (Lambaré - Paraguay), representada por la **Señora María Gloria Paredes, con Cédula de Identidad N° 689.086**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 552/2022, suscrito en fecha 20 de diciembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 076-044/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, dictado por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Publica Nacional - SBE Nº 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 088-021/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma **DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES**, en el marco de la Licitación Publica Nacional - SBE Nº 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", **ampliando la vigencia del Contrato hasta el 20 de junio de 2025**.-

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

.....
POR LA CONTRATISTA
Delipan
de María Gloria

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

.....
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-021/2024

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 552/2022, SUSCRITO CON LA FIRMA DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", CON ID N° 419.262.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2354/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de octubre de 2024, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 566/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", con ID N° 419.262; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 076-044/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", a la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, formalizándose a través del Contrato N° 552/2022, en fecha 20 de diciembre de 2022;

Que, por Nota, la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, manifestó su conformidad para la ampliación de vigencia del Contrato mencionado;

Que, por Memorando DAI/ADM/AD3N° 93/2024, de fecha 04 de septiembre de 2024, identificado como Expediente MEM-8904-2024-000039, la Sección Administración de Contratos y Convenios, a través de la Dirección Hospitales Área Interior, solicitó la ampliación de vigencia al Contrato N° 552/2022, hasta la fecha 20/06/2025, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de María Gloria

ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", manifestando que: *"Teniendo en cuenta que el Hospital Regional Encarnación, existe sistema de servicio de guardia 24 horas con el presente Contrato se realizan servicios de PROVISION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS, de manera permanente, asegurando la calidad de atención a los pacientes internados y a los funcionarios responsables de la atención medica que corresponde por la salud de los mismos, lo cual es el objetivo del presente llamado y así seguir brindando un servicio de calidad y de vital importancia, esta Dirección considera que si no se cuenta con la continuidad de dicho servicio se vería comprometido el Interés Público de la zona afectada. Por tal razón el pedido de la ampliación de la Vigencia del Contrato por el termino de 06 (seis) meses, se realiza en base a que no quede desabastecida la provisión de Alimentos para los Pacientes y Asegurados en dicha localidad"*;

Que, por Dictamen DOP/UGL/N° 449/2024, de fecha 27 de septiembre de 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones, concluyó cuanto sigue: *"Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación de vigencia del Contrato N° 552/2022, hasta el 20 de junio de 2025, por el termino de 06 (seis) meses más del Lote 1...Hospital Regional Encarnación suscripto con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la LPN - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO"– ID N° 419.262, resulta jurídicamente viable, de conformidad a lo preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, en concordancia con la Resolución DNCP/N° 4400/2022, de conformidad al plazo solicitado por el Administrador del Contrato"*;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 088/2024 de fecha 29 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN C.A. N° 088-021/2024

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 552/2022, suscrito con la firma DELIPAN DE MARÍA GLORIA PAREDES, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 148/2022 "PROVISIÓN DE ALIMENTOS PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE ENCARNACIÓN, DE LA UNIDAD SANITARIA DE HOHENAU Y LA UNIDAD SANITARIA DE PUERTO CASADO", ampliando la vigencia del Contrato hasta el 20 de junio de 2025.----------

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 552/2022, permanecen invariables.-

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de una Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Delipan
de María Gloria Paredes

PANADERIA - CONFITERIA – ROTISERIA

AVDA. VON POLESKY C/ HUNGRIA
TEL. 0982-333134

VILLA ELISA

Villa Elisa, 14 de octubre del 2024.-

Señores

Departamento de Contratos

IPS

Presente

Me dirijo a ustedes con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 76/2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS A PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE HOSPITALES REGIONALES Y UNIDADES SANITARIAS DEPENDIENTES DE LA DHAI" con ID N.º 444382/2024, paso a presentar los documentos solicitados a fin de la firma del contrato por la cual fui adjudicada. –

Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.

Certificado de no hallarse en en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.

Certificado de Cumplimiento Tributario.

Constancia de estar al día con el Seguro Social.

Certificado labora vigente. -

Sin otro particular me despido cordialmente

Sra. María Gloria Paredes

Propietaria

DeliPan
de María Gloria Paredes

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---

---------- Fin del informe. ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28108-2427418.-

DELIPAN

Nº Entrada: 14221133 **Fecha entrada:** 17/10/2024 12:49:52 **Fecha proceso:** 18/10/2024 08:36:59 **Nº Liquidación:** 41216698H

Operador: ROCIO BEATRIZ MARTINEZ FERNANDEZ.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
MARÍA GLORIA PAREDES LAMBARÉ.-

Número Documento: 689086.- **Tipo Documento:** CEDULA DE IDENTIDAD.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 33889-100964.-

DELIPAN

Nº Entrada: 14221144 **Fecha entrada:** 17/10/2024 12:50:57 **Fecha proceso:** 18/10/2024 11:04:42 **Nº Liquidación:** 41216654W

Operador: SILVIA MARIA GRAU DE GONZALEZ.-

Solicitante: EDGAR YGNACIO MEDINA ROJAS **Registro/Matricula:** 11155

Lote 5694408512 , Cons.: 1

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

NUMERO 4270186310868

FECHA 21/10/2024

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	689086	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	5	PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/11/2024 NÚMERO DE CONTROL : 952708F2

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

4271689086952708F2

5

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

USUARIO EMISION: 689086

NRO. CERTIFICADO: 459042

FECHA EMISION: 22-10-2024

VENCIMIENTO: 20-11-2024

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 689086

Nro. Certificado: 459042

Razon Social: PAREDES LAMBARE MARIA GLORIA

Actividad(es): ELABORACION DE ALIMENTOS
SEGURO DOMESTICO

Fecha de Inscripcion: 14-04-2011

Cantidad de Asegurados: 26

Nro. Patronal(es): 0003-20-0197 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil

APELLIDOS NOMBRES
PAREDES LAMBARE
MARIA GLORIA

FECHA DE NACIMIENTO
25-08-1990

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION

FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2027

589036

NACIONALIDAD PARAGUAYA
ESTADO CIVIL SOLTERO FECHA DE EMISION 04-10-2017

IDPRY689086<<<<<<<<<<<<<<<
2008259127<1004<PRY<<<<<<<<<<2
PAREDES<LAMBARE<<MARIA<GLORIA<

DOMINGA CAROLINA ADORNO PAREDES
NOTARIO
REGISTRO Nº 400
V. Ruiz de Castilla Pte. M. H. Nunes
Tel. 753732 - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Este es
Este es
Este es

Busqueda rápida

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Mas usados: Búsqueda de Prove... Búsqueda de Ampli...

Romina Bedoya [4719444-1321] - Convocante - Código SICP 1321

Búsqueda de Proveedores

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrara

RUC:

Nombre: DELIPAN

Categoría Mipyme: -

Ver Solo Proveedores con Adjudicaciones:

Fecha Inscripción desde:

Fecha Inscripción hasta:

Categoría:

Buscar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la busqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	689086-5	DELIPAN	18/01/2012 10:45	Activo	SI

<< < > >>

1 registros encontrados.

DNCP
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña. Asunción, Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias